



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES

10 de Junio de 1998.

**H. COLEGIO ACADEMICO DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA
P R E S E N T E:**

Por este medio me permito dirigirme a este H. Organó Colegiado con el propósito de exponerle que, en reunión del Consejo Divisional de Ciencias Sociales, celebrada el día 24 de octubre de 1996 (Acta 96-13), y después de discutir ampliamente, se acordó por unanimidad proponer a los Licenciados Roberto Reynoso Dávila, Miguel Ríos Aguilera y César Augusto Tapia Quijada profesores del Departamento de Derecho de nuestra Universidad y con una amplia y relevante trayectoria, mantenida por más de 30 años en el ámbito académico y profesional, para que sean distinguidos como Profesores Eméritos.

La propuesta anterior se fundamenta en el Artículo 168 del Estatuto de Personal Académico y a solicitud de un número representativo de maestros pertenecientes a la comunidad académica del ante dicho Departamento.

Por lo anterior me permito solicitar a este H. Colegio Académico tenga a bien otorgar la distinción de Profesor Emérito a los Licenciados Roberto Reynoso Dávila, Miguel Ríos Aguilera y César Augusto Tapia Quijada.

Agradezco la atención y los saludo cordialmente.



ATENTAMENTE
"EL SABER DE MIS HIJOS HARA MI GRANDEZA"

M.C. DANIEL CARLOS GUTIERREZ ROHAN
DIRECTOR



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA
DIVISION DE
CIENCIAS SOCIALES

C.c.p.- Rectoría.
C.c.p.- Secretaría General Administrativa.
C.c.p.- Archivo.
ColAcad/DPE.